

REIVINDICACIONES

1. Composición ácida líquida de tipo Suspensión Concentrada, que comprende:

leonardita,

5 aminoácidos ácidos o neutros,

surfactantes seleccionados de entre los surfactantes del tipo ácidos grasos etoxilados, surfactantes poliméricos, sulfonatos, ésteres de hexitales o sulfocarboxílicos antiespumantes,

10 en donde la composición tiene un pH ácido comprendido entre 3 y 6, y la leonardita comprende entre un 50% y 90% p/p de sustancia húmica total, sobre base seca y

en donde la fuente de aminoácidos contiene un mínimo de 30-50% p/p como aminoácidos libres

y en donde los aminoácidos están en forma de aminoácidos libres.

15

2. Composición según la reivindicación 1 que comprende al menos un surfactante seleccionado de entre isoalquil poliglicol éter C3-C13 8MOET, lignosulfonato de calcio, laureato de sorbitan polietoxilado o di-octilsulfosuccinato de sodio.

20

3. Composición según la reivindicación 1, que comprende excipientes, adyuvantes, gelificantes, antiespumantes y/o conservantes.

4. Composición según la reivindicación 3, donde el gelificante es goma xantana o un agente regulador de viscosidad con función equivalente.

25

5. Composición según la reivindicación 3, donde el antiespumante es un aceite silicónico o un agente antiespumante con función equivalente.

6. Composición según la reivindicación 1 caracterizada por que la leonardita tiene un contenido en sustancia húmica total comprendido entre el 50-80 %p/p.

7. Procedimiento para la obtención de una composición según cualquiera de las reivindicaciones 1-6, que comprende las siguientes etapas:

a) preparación de una disolución acuosa inicial que contiene el agente antiespumante y los surfactantes,

b) adición de la fuente de aminoácidos a la disolución acuosa de la etapa a),

c) adición de la leonardita y dispersión de la misma,

d) micronización por vía húmeda de la dispersión obtenida en c)

caracterizado por que la composición tiene un pH ácido comprendido entre 3 y 6 y donde la etapa b) de adición de aminoácidos puede darse en cualquier momento antes o después de la fase de micronización de la dispersión acuosa.

8. Procedimiento según la reivindicación 7, caracterizado por que después de la etapa de micronización comprende una etapa adicional de adición de excipientes, adyuvantes, gelificantes, antiespumantes y o conservantes.